
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ACTA Nro. 014 de 2019**

Proceso: Direccionamiento Estratégico	Subproceso: Planeación Estratégica Institucional
Unidad Académica y/o Administrativa: Secretaría General	Hora de Inicio:
Motivo y/o Evento: Mesa de Diálogo y Concertación.	Hora de Finalización:
Lugar: Sala de Juntas Aduanilla de Paiba	Fecha: viernes 30 de agosto de 2019.



Participantes:	CARGO	NOMBRE
	1.	VICERRECTOR ACADÉMICO
2.	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ÁLVARO ESPINEL
3.	REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CSU	GERMÁN URREGO
4.	REPRESENTANTE DEL MEN	ADRIANA LOPEZ JAMBOOS
5.	REPRESENTANTE ESTUDIANTES ANTE EL CSU	JULIÁN BÁEZ
6.	REPRESENTANTE FACULTAD DE INGENIERÍA	CAMILO PARDO RUIZ
7.	REPRESENTANTE POSGRADOS (P)	ANGELY KATHERINE TORRES MELO
8.	REPRESENTANTE POSGRADOS (S)	GIOVANNY ALZATE
9.	REPRESENTANTE SEDE DE BOSA	BRYAN GALARZA
10.	REPRESENTANTE FACULTAD MEDIO AMBIENTE	ANDREA CARRERO
11.	REPRESENTANTE FACULTAD DE ARTES ASAB	CESAR RODRIGUEZ
12.	REPRESENTANTE DE INGENIERÍA	VIVIANA ROJAS
13.	REPRESENTANTE FACULTAD TECNOLÓGICA	RONALD CANTOR
14.	DOCENTE FACULTAD ASAB	ADRIÁN GÓMEZ
15.	DOCENTE SIPRUD	HAIDER BAUTISTA
16.	DOCENTE FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN	EDGAR RAMÍREZ
17.	DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA	SUSANA URREGO
18.	DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA	JAIRO RUIZ
19.	DOCENTE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	OSCAR HUERTAS
20.	DOCENTE FACULTAD INGENIERÍA	EDGAR ORTIZ
21.	DOCENTE ASPU	ADRIANA LOPEZ CAMACHO
22.	DOCENTE ASPU	OMER CALDERON
23.	INVITADA ESTUDIANTE DE DERECHOS HUMANOS	ROSA HELENA UPEGUI
24.	INVITADA PROFESORES DE DERECHOS HUMANOS	MARITZA PINZON
25.	INVITADA EMISORA	KAREN GUIO
26.	SECRETARIO GENERAL	CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
27.	DIRECTOR IPAZUD	JAIME WILCHEZ

Transcribió: Hydeevin Fique Cubillos	Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos Parra
Revisó Acta: Camilo Andrés Bustos Parra	

EL SECRETARIO GENERAL quien realiza la secretaría técnica de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución Nro. 01 de 2019, citó a la presente reunión N° 014 de la mesa con la siguiente;

PROPUESTA ORDEN DEL DÍA.

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES
2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR
3. APROBACIÓN ACTA 13 DE 2019
4. INFORME DE AVANCE ACUERDOS 2016

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- 4.1. PROPUESTA ACUERDOS ACREDITACIÓN
- 4.2. PROPUESTA ACUERDOS IPAZUD
- 4.2. INFORME INFRAESTRUCTURA.
- 4.3. REFORMA

Se realiza lectura del orden de día y somete a consideración.

El profesor **JAIRO RUIZ** propone incluir en el orden de día dos (2) constancias, como ítem 3.

- 1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES
- 2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR
- 3. CONSTANCIAS.
- 4. APROBACIÓN ACTA 13 DE 2019
- 5. INFORME DE AVANCE ACUERDOS 2016
- 5.1. PROPUESTA ACUERDOS ACREDITACIÓN
- 5.2. PROPUESTA ACUERDOS IPAZUD
- 5.3. INFORME INFRAESTRUCTURA.
- 5.4. REFORMA

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso Aprueba el orden del día propuesto

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

La asistencia será verificada y validada por el listado de asistencia de la secretaria técnica de la mesa, se informa la presencia en el recinto de veintisiete (27) participantes.

2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR.

Los integrantes designan al docente **EDGAR ORTIZ** como moderador de la mesa para la presente sesión.



La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso designa como moderador al docente EDGAR ORTIZ de la sesión 14 de 2019.

3. CONSTANCIAS.

3.1. Constancia profesor Oscar Huertas.

El profesor **OSCAR HUERTAS** indica a los participantes de la mesa que quiere dejar constancia de la falta de Garantías en la Mesa de Diálogo, ya que en la Facultad de Ciencias y Educación habló con el coordinador de la Licenciatura en Química y le comunicó que ya había un acto administrativo frente a las descargas de las 4 horas lectivas, el coordinador manifestó desconocerlo y que sin este no se podía materializar la descarga, se dirigió entonces a la decanatura a hablar con César, el asistente y expresó que no tenía conocimiento del tema, pero que si habían descargas se debía dirigir a la Secretaría Académica de la Facultad. Al hablar con la Secretaria Irma Ariza, ella expresó que no tenía conocimiento del mencionado acto administrativo, se comunicó con el Vicerrector Académico, para informar de la situación y a la fecha no ha obtenido ninguna respuesta, considera que las garantías necesarias para continuar con la participación en esta mesa, indica que algunos de los delegados no cuentan con las garantías acordadas y que los estudiantes se están viendo afectados por tener clases en este horario.

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** dice que a los docentes de la Facultad de Ciencias y Educación, no se les ha realizado la descarga e informa que se les ha amenazado con que si se realizan las descargas después no se las podrán adicionar, para el caso de un docente ocasional, mencionada situación es grave, los estudiantes también han expresado que dado el caso cancelaran los espacios académicos, situación que se dificulta con el paso del tiempo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **SECRETARIO GENERAL** expresa que la administración ha actuado con los compromisos pactados, como se informó en la sesión 013 de la Mesa de Diálogo de la aprobación de descargas por parte del Consejo Académico, mediante resolución 071 del 13 de agosto de 2019, donde se incluye el nombre de las personas, cuyo aval se dio. La mencionada resolución se remitió a las decanaturas, adicionalmente los decanos votaron a favor de la descarga ya que integran el Consejo, la resolución reposa en el sistema de información de la Secretaría general – Sisgral publicado en la web desde el 13 de agosto de 2019, es decir se actuó bajo los compromisos establecidos.

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** expresa que dentro del presupuesto se incluyó el costo que implican las descargas, para ser sustituidos en las horas lectivas por otros docentes, en el caso de los estudiantes también se incluyeron los recursos financieros necesarios para los 14 estudiantes por valor de 1 SMMLV y el día de hoy se espera quede aprobado. Aclara esto para tener en cuenta que los coordinadores de los proyectos deben gestionar la suplencia de los espacios descargados.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** expresa que es la administración quien debe de garantizar el cumplimiento de las descargas especialmente en la Facultad de Ciencias y Educación.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** solicita a cada profesor manifestar su situación frente a las descargas. Pregunta; ¿Profesora Adriana López, Oscar Huertas, Juan Carlos Sánchez, Edgar Ramírez, Adrián Gómez, Edgar Ortiz y Susana Urrego se les realizó descarga? Aclara que, a la Secretaría General, como secretaria técnica de la Mesa, le corresponde certificar la asistencia de los docentes descargados, a las decanaturas para su respectivo certificado de cumplimiento mensual.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** indica que tenía 14 horas lectivas y se le efectuó la descarga de 4 horas.

El profesor **OSCAR HUERTAS** informa que no se le ha realizado descarga

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** dice que no se le ha realizado la descarga cuenta con 20 horas asignadas.

El profesor **EDGAR ORTIZ** señala que no tomará la descarga debido a que la coordinadora del programa le expresó la dificultad que se tendría en desarrollar un concurso de 8 horas, ya que han transcurrido dos semanas de inicio de semestre, lo que genera complicaciones, teniendo en cuenta que son 40 estudiantes por grupos y que es el único docente que dicta la materia. De esta manera lo considera muy delicado además las horas a descargar eran para los sábados.



El **VICERRECTOR ACADÉMICO** expresa que ellos están otorgando la descarga tal como fue acordado y que la Universidad debe garantizarla y hacer las gestiones pertinentes para que sean un hecho, así sea en las condiciones que expresa el profesor, así las cosas, considera que se debe comunicar si no se realizará toma de la descarga del profesor Edgar Ortiz.

La profesora **SUSANA URREGO** comunica que se le realizó la descarga.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** expresa que son solo dos docentes a los que no se les ha efectuado las descargas.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** señala que no todos los decanos han cumplido con la resolución y deja la constancia de que no se debe tomar represalias en contra de los docentes para los próximos semestres, en relación a no volver asignar las 4 horas a los docentes.

El profesor **OSCAR HUERTAS** aclara que las dificultades para la descarga se han dado solo en el caso de la Facultad de Ciencias y Educación, ratifica su constancia, teniendo en cuenta lo señalado en la sesión anterior donde expresó que el 12 de agosto, tenía una carga de 20 horas, informó que tenía una descarga de 4 horas, y se le asignaron 4 horas más con el condicionamiento que debía aceptar el máximo de horas para realizar la descarga y que esta no afectara al programa.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ratifica estar en desacuerdo y solicita nuevamente se efectúe la descarga. Además, indica que le expresaron que esas 4 horas no se las reasignan a futuro, expresa que se le está coaccionando.

El VICERRECTOR ACADÉMICO expresa que la descarga no depende del Coordinador del Proyecto, sino que debe asumir las directrices del Consejo Académico y de Facultad. Expresa que se comunicará con la decana de la Facultad de Ciencias y Educación para resolver los dos casos de los docentes a los que no se le han materializado las descargas.

3.2. CONSTANCIA ESTUDIANTE POSGRADOS GIOVANNY ÁLZATE.

El estudiante GIOVANNY ALZATE señala que en referencia al tema de DD. HH y Género que se viene adelantando en la mesa, presenta un documento que puede servir como insumo para la Comisión de DD. HH y Género. Realiza lectura del siguiente texto:

"Bogotá, agosto 22 de 2019, comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Artes. Referencia, Noche de las Luciérnagas 50 años, Hamenaje a Sergia Urrego. Apreciada maestro a solicitud de los estudiantes y mediante una perspectiva pedagógica y a solicitud de los estudiantes de los espacios académicos abajo mencionados como coordinador del encuentro cooperativo de las noches de las luciérnagas me permito presentar un informe por escrito y visual acerca de la importancia académica, artística, política y social, de un tipo de estrategias académicas y pedagógicas, las cuales cuentan con un amplio reconocimiento social, pese a que existe una política clara a nivel nacional y distrital para nombrar a las realidades LGBT +, la universidad Distrital no ha respondido a este mandato. La noche de las luciérnagas anima a pensar esas realidades despojada de los prejuicios sociales y políticas, las cuales distorsionan y tergiversan la lucha por la igualdad. Gracias al trabajo directo, solidario y colaborativo realizada con comunidades LGBT de Bogotá, Cali, Medellín y Pereira, nuestros estudiantes y la comunidad en general tuvieron la oportunidad de apreciar otros lenguajes, de mirar a la sala desde la perspectiva del arte, no solo la presencia de la sobrevivencia de ciudadanía desde las fronteras en la cultura, principalmente a la academia y ciudadanía. Comprende que la cultura es cuando trasciende elementos sociales en su conjunto, acerca de las mujeres y los hombres. Cultura es aquello que une y potencia las diferencias, el 27 de junio de 2019, tuvo lugar la exposición performática la noche de las luciérnagas, en la Facultad de Artes ASAB, se trata de una propuesta académica, artística, social, abierta activista, LGBTI + del país en ellas se pone, en marcha una estrategia de inclusión pedagógica, política y social dentro del espacio de la música, la escena y el seminario I de la Maestría en Estudios Artísticos, los espacios mencionados se interrogan por la manera en la que operan silenciosamente, prácticas discriminatorias culturales y sociales, como la san la homofobia, lesbifobia y transfobia. Con esta inquietud ética llamamos la atención hacia las estéticas que reivindican la igualdad. La noche de las luciérnagas en un espacio que reivindica de manera responsable la distancia de las éticas de la exclusión que predominan en la cultura colombiana, realizan prácticas que transforman a todos los que participan en ella, produce subjetividades cooperativas solidarias, expresa formas de percibir conocimiento sensible, rescata lenguajes otros o mencionados por ideologías ni sesgadas epistemológicas y políticamente, está centrado para una pedagogía del respeto de las derechos humanos, en un país que culturalmente se resiste a ello, invita a pensar las condiciones actuales de ellas, en las cuales miles de ciudadanos les niega la participación y que sus voces sean reconocidas, como parteceras de verdad, es decir, en donde sus voces logren los cambios requeridos en nuestra sociedad, un espacio sala es considerada así cuando es regido bajo un principio de igualdad. Las imágenes producidas por los performers el 27 de junio de 2019b, invitan a las comunidades a pensar en las marginalidades subjetivas de la comunidad LGBTI +, entendiendo la diversidad sexual democrática e igualitaria, se realiza en alianza del grupo de investigación malinche y con el IPAZUD y cuenta con el apoyo de CIDC, la Facultad de Artes ASAB, la Maestría en estudios Artísticos, el Instituto de Artes Gráficas y Visuales, la Sub dirección de diversidad sexual de la Alcaldía de Bogotá, se señala que en varias oportunidades se solicitó un apoyo a Bienestar Institucional y la solicitud no fueron atendidas, el oficio radicada no fue contestada.

Durante el 2019-I la cátedra de ciudadanía y democracia fue orientada desde la idea de la perspectiva de la diversidad sexual para una sociedad democrática e igualitaria, la exposición performática la noche de las luciérnagas, cierra mencionada cátedra, y hace un llamado en las que las fabias sexuales, de manera evidente se traslapan en la sociedad e inclusive en la Universidad Distrital, este es un homenaje a Sergia Urrego una niña arrastrada por su comunidad al suicidio, Antanina la denomina un suicidio por la sociedad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



Sistema de Gestión de la Universidad

La pertinencia social, pedagógica y académica del proyecto, el diálogo establecido entre artista formales y artistas marginales, se reflejaron no sólo en las prácticas académicas y pedagógicas, principian el fomento de la ética el principio de igualdad de esta manera la Universidad sale al encuentro de una sociedad marginalizada que responde ante la ciudadanía en general frente a su compromiso social representado la creatividad y vida de los artistas que sobreviven la exclusión de la vida y la sociedad, evidenciamos que la práctica de las artes fácilmente se puede constituir, en un dispositivo de exclusión política y social, donde participaron los siguientes artistas principales; 60, activistas del todo el país aceptan la propuesta que realizan los artistas, ya que muchos de ellos y ellas destinan recursos propias para hacer parte de los ejercicios colaborativos, ya que el arte es un ejercicio colaborativo y solidario consigo mismo, los participantes son integrantes de la electiva la música y la escena II, durante mencionado periodo académicos las y los estudiantes participan en la construcción solidaria, donde se interpreta la ética, la estética de las familias diversas, en especial la ética drac y transformista, en diálogo con la construcción de las artes formales, estudiantes artistas participantes de la Maestría en estudios artísticos, los estudiantes de Seminario I, asumieron el reto de pensar otros espacios y cualidades otras, llevándonos a los abismos más queridos como lo expresa Michel Foucault el respeto cuando se habla de heterotopias, los estudiantes no solo tuvieron la oportunidad de pensar el concepto sino de presentar una propuesta, lo que airea nuestros protocolos artísticos por medio del encuentro de formas de lucha silenciadas desde del Facultad.

En reconocimiento las mesas LGBT otorgan a la Universidad Distrital el premio León Zuleta en la modalidad avance investigativo, por el proyecto las noches de la luciérnagas, la entrega del reconocimiento tuvo lugar en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, el 28 de junio de 2019, la denominación se realizó mediante oficio al señor decano de Artes ASAB, pero a la fecha no se ha recibido respuesta a la misma, así mismo se comunicó a la oficina de prensa de la misma facultad, pero la comunidad Universitaria no tienen conocimiento de este importante reconocimiento, queda la percepción de que este reconocimiento avergüenza alguna gente. Se anexa a la comunicación el respectivo diploma." El presente informe leído está elaborado por el profesor Jorge Peñuela, docente del Seminario I.

4. APROBACIÓN ACTA 13 DE 2019

EL SECRETARIO GENERAL informa que toda vez enviado, el borrador del acta N° 13, dentro de los tiempos acordados, se recibieron observaciones de los docentes Jairo Ruiz y Susana Urrego, las cuales se ajustaron al documento de acta final.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso Aprueba el Acta 13 de 2019 toda vez se realicen los ajustes señalados.



5. INFORME DE AVANCE ACUERDOS 2016

5.1. PROPUESTA ACUERDOS ACREDITACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL expresa que teniendo en cuenta la sesión anterior se había quedado en que la Comisión de Acreditación presentaría la propuesta de acuerdos y disensos pactados con estudiantes y docentes de la Mesa de Diálogo para ser presentados y aprobados en la presente sesión.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** informa que los estudiantes se reunieron con la Coordinadora de Acreditación General la profesora **PILAR INFANTE LUNA**, pero no se han vuelto a reunir motivo por el cual no se tiene un informe por escrito del trabajo de la Comisión.

Sin embargo, presenta una propuesta a título personal en referencia a la Resolución 500 de la Rectoría, ya que dicha resolución prevé la participación de los estudiantes en los diferentes comités de Acreditación, es decir en ese punto se cumpliría uno de los acuerdos del 2016, sin embargo, en las reuniones con acreditación se detectó que estas representaciones no están funcionando al 100%, de esta manera propone que la Comisión de Acreditación de la Mesa se reúna para dar alcance a la resolución 500, mediante una nueva resolución, para tener en cuenta modelos de participación activa y no representativa, con el fin de evitar que existan comités sin representación estudiantil, que se abra la participación voluntaria de los estudiantes en las actividades de acreditación. En concreto la propuesta es abrir y mejorar las posibilidades de participación de la Resolución 500.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor **JAIRO RUIZ** reitera que en la sesión pasada se acordó que se tendría que allegar un documento de lo avanzado, teniendo en cuenta, la metodología, los lineamientos y el cronograma a desarrollar, para ser entregado para la próxima sesión.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** expresa que la Coordinadora de Acreditación le ha informado sobre los avances de las reuniones, la profesora se encuentra vía telefónica ya que atiende simultáneamente otra reunión.

La Coordinadora del proceso de Autoevaluación y Acreditación **PILAR INFANTE LUNA** informa que lo primero que hizo con los integrantes de la mesa, fue un balance del Plan de Mejoramiento Institucional, de acuerdo a la solicitud del profesor Oscar Huertas, a la luz de los 18 puntos de la Resolución 23096 por la que se otorga la Acreditación Institucional, posteriormente los estudiantes empezaron a realizar una serie de preguntas que responden a situaciones particulares de sus facultades, de esta manera tomó nota de las mismas, para hacer de forma articulada con Bryan Galarza un reporte a la Vicerrectoría Académica, con el fin de que se evalúen las situaciones y se planteen alternativas y soluciones, es importante mencionar que el informe no solo se trata del porcentaje de avance, sino de la normatividad del 2018 a la fecha, que posibilita acciones de mejora. Durante 2018, se desarrolló un taller de acciones de mejora planteado por estudiantes y administrativos, cuya denominación fue: "tomate un café con acreditación" cada grupo de estudiantes tomó una acción de mejora y se plantearon estrategias, responsables y tiempos, la finalidad es incluir estos aspectos en el Plan de Mejoramiento Institucional, esa misma actividad se van a replicar en todas las facultades.

Sugiere la posibilidad de elaborar un informe de donde se presente todos los avances de la comisión con la respectiva presentación y los soportes, teniendo en cuenta una revisión de lo planteado en el PED y de esta manera evaluar cuáles acciones ya están cubiertas, analizar la pertinencia y evaluarlas e incluir las propuestas clasificándolas según las categorías, con la finalidad de avanzar en la mesa y articularlo con el Plan de Mejoramiento Institucional.

El profesor **JAIRO RUIZ** expresa que se acepta la propuesta de presentar el informe y de establecer la viabilidad para modificar la resolución 500, para mejorar la participación de los estudiantes y presentar el informe teniendo en cuenta el contexto de la mesa, partiendo de la metodología, las líneas, cronograma y tareas a desarrollar para lograr los propósitos que se formulan.

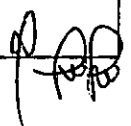
La coordinadora **PILAR INFANTE LUNA** expresa su acuerdo e indica que el informe se remitirá la próxima semana.

La profesora **SUSANA URREGO** propone que el informe presentado también incorpore el resultado de la Comisión de Acreditación de esta Mesa.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** sugiere que se reúna con la Comisión de Acreditación y Giovanni Álzate quien la integra para allegar el informe a Secretaría General.

El estudiante **RONALD CANTOR** expresa que su preocupación consiste en que se está avanzando en temas de acreditación donde se le está exigiendo al Comité y a los demás cuerpos colegiados la participación en mencionados escenarios, se solicitó que se ampliarán los escenarios y la Coordinadora expresó que esta tenía que ser una directiva de la Administración, para empezar a gestionar esos espacios de participación, la coordinadora de acreditación no supo atender mencionada solicitud.

En esa misma reunión se dio un espacio de quejas, donde la coordinadora de acreditación tomó atenta nota, para gestionar su viabilidad. El estudiante siente que estos espacios son de diálogo y escucha pero que no tienen una incidencia política, que es lo que se está buscando para mejorar el tema de acreditación.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso acuerda presentar un informe elaborado por Comisión de Acreditación de la Mesa que recoja los avances, propuestas y plasme la metodología, lineamientos, cronograma y tareas a desarrollar.

5.2. PROPUESTA ACUERDOS IPAZUD

La estudiante **ANGELY TORRES** aclara que la propuesta es de la Comisión de DD. HH y Género y no solo del IPAZUD, así las cosas, expresa que teniendo en cuenta que en la sesión anterior se acordó que la Comisión de DD. HH y Género y el IPAZUD presentarán una propuesta, realiza una introducción señalando que se presentarían las modificaciones a la resolución 326 que hace referencia a los DD. HH, aún no se ha proyectado la resolución de Género, adicionalmente hay otras acciones que se realizarán y en las que ya se acordó la fecha de la misma, en tanto en las cátedras en las inmersiones de laboratorios en las dos primeras sesiones abordará la perspectiva de la política de derechos humanos y género que corresponde a lo acontecido con el movimiento estudiantil desde un esbozo histórico, esto ya está claro para la cátedra de democracia, falta por finiquitar el tema de la Cátedra Caldas, este aspecto se tiene que abordar en la mesa. Informa que la fecha del foro general se modificó, para la primera semana de noviembre, esta fecha está sujeta a cambio de acuerdo a lo que se aplique en las cátedras y a los pre foros que se desarrollen en el mes de septiembre. Recalca que este es un trabajo conjunto de la Comisión de Derechos Humanos y Género.

El profesor **JAIME ANDRES WILCHES** menciona que el IPAZUD como secretaria técnica de la Comisión de DD. HH y Género, en las reuniones sostenidas elaboró el borrador de resolución para la implementación de la política de derechos humanos, se socializó y se recibieron observaciones con el fin de ser enviados a la Secretaría General para la revisión de la misma.

Precisa que en las dos (2) Cátedras de democracia y ciudadanía, con enfoque de DD. HH, Género y fusión de los acuerdos el objetivo es que los estudiantes, van a realizar una propuesta bajo una guía que se sugirió para la preparación de cada uno de los espacios, una vez enviada la guía al IPAZUD por parte de los estudiantes, esta se socializarán con los profesores, de dichas sesiones que deben realizarse de manera coordinada con los docentes para que cedan los espacios requeridos teniendo en cuenta la fecha, los estudiantes responsables, y la logística para el desarrollo de estas dos (2) sesiones.



El IPAZUD está comisionado para realizar un diagnóstico situacional en materia de derechos humanos y de género en la Universidad, este diagnóstico se proyecta para el 09 de septiembre del año en curso. Se espera la participación de todos los estamentos, incluyendo las directivas para materializar la Política de DD. HH y Género.

La profesora **MARITZA PINZÓN** recalca que se tiene pensado la presentación de los dos (2) diagnósticos situacionales tanto de DD. HH y de Género, se tiene proyectado con el IPAZUD y el CIDC a finales de octubre presentar los avances de mencionados diagnósticos, en el marco del foro donde se abordaran dos temáticas; el estado del arte y la dimensión de convivencia, en estas dos temáticas se encuentran ligado Bienestar Institucional con el compromiso institucional.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** dice que en sesiones pasadas expresó que la propuesta es coherente con que el Syllabus, es necesario proponer una metodología clara para desarrollar la Cátedra Caldas.

La estudiante **ANGELY TORRES** manifiesta que en la cátedra de Ciudadanía se informó que el IPAZUD notificaría de los espacios en los que se realizaría las sesiones. En el caso de la cátedra Caldas se había dicho que se coordinara con la Vicerrectoría Académica.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** expresa que requiere la respuesta por parte del señor Rector a la solicitud realizada desde la mesa de DD. HH del Concejo de Bogotá, en referencia a los casos de vulneración de DD. HH existentes en la Universidad Distrital, teniendo en cuenta las diferentes tipologías expresadas en la sesión anterior. Ya que a la fecha no se cuenta con la respuesta a mencionada solicitud por parte de la Rectoría y el IPAZUD, la finalidad es articular la ruta de S.Q.S frente a las vulneraciones que se presentan desde las diferentes unidades académicas y la realidad de vulneración en cada una de las facultades.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor **JAIRO RUIZ** recalca que en la semana pasada se acordó que se traían los dos borradores de resolución, teniendo en cuenta los dos laboratorios que se desarrollaban para crear insumos del observatorio de DD. H y Género de la Universidad y producto de esto estaba materializar las políticas en las que se vienen trabajando desde la comisión. El informe del día de hoy presenta avance en las resoluciones, ya que es uno de los ítems en los que más ha trabajado la Comisión, para la próxima sesión se deben presentar los avances de desarrollo en las actividades.

La profesora **MARITZA PINZÓN** señala que los pre foros van a recibir la información para alimentar el proceso, la meta y horizonte de los foros. En el proyecto de resolución está explícita la función y el sistema de DD. HH de la Universidad como mecanismo, para la creación del observatorio de derechos humanos, invita al profesor Jaime, a presentar el proyecto de resolución, que fue consensuado en la Comisión delegada por esta mesa.

La sesión anterior se acordó proyectar las dos (2) resoluciones, el procedimiento se encuentran contemplado en la hoja de ruta ya presentada en el caso de inmersión en las Cátedras Caldas y los pre foros y foros, son los insumos que dan viabilidad a la implementación y veeduría de las políticas. Esto ya está acordado, los temas técnicos son los básicos. Es importante precisar que se debe aclarar la metodología de la cátedra caldas.

El profesor **JAIME ANDRES WILCHES** expresa que las dos (2) resoluciones son diferentes, en el caso de la de DD. HH, solo se aborda reestructuración organizacional, en la de Género no existe ningún antecedente. Cree que la cátedra Caldas debe operar bajo la misma metodología de la cátedra de ciudadanía, para que quede un insumo y trazabilidad de lo que se va a dar en dichas sesiones.

Realiza lectura del borrador de resolución; *"Par media de la cual se reforma la estructura organizacional de un Comité EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 03 de 1997, y*

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución 01 de 17 de enero de 2019 "Par media de la cual se constituye lo Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", y que tiene como abjetivo "la generación de soluciones y propuestas al pliego de exigencias presentados por los estudiantes y radicado en la Secretaría General el día 3 de diciembre de 2018".



Que la mesa de negociación en la Reunión N. 011 del día 10 de julio de 2019 estableció:

- *Salicitar a la Rectoría la modificación de la Resolución 326 del 7 de julio de 2016, que define la composición del Comité para la implementación del observatorio de Derechos Humanos y el sistema de Derechos Humanos, para que en la resolución se comprometa estamentos y organizaciones y no personas, además de tener mayor previsión sobre qué instancias definen los delegados que componen dicha comité. El comité debe suplir las labores de la actual comisión designada por la mesa en el tema de Derechos Humanos.*

En mérito de la anterior, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - *Modificar la estructura organizacional del Comité para la construcción e implementación de la Política de Derechos Humanos, el observatorio de Derechos Humanos y el sistema de Derechos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.*

ARTÍCULO 2°. - *Dicha comité estará integrado por: 1) La Dirección del IPAZUD, 2) La Dirección de Bienestar Universitaria, 3) Un delegado de las estudiantes de pregrado a su suplente elegidos entre las expresiones orgánicas de estudiantes en la Universidad Distrital y que manifiesten su interés de participar en dicho proceso de elección, previa convocatoria pública difundida en los distintos medios institucionales de la universidad. El representante y suplente elegido deberá ser designados y notificados a la Mesa de Diálogo antes de su presentación en el Comité 4) Un delegado de los estudiantes de posgrado o su suplente elegidos entre las expresiones orgánicas de estudiantes en la Universidad Distrital y que manifiesten su interés de*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

participar en dicho proceso de elección, previa convocatoria pública difundida en los distintos medios institucionales de la universidad. El representante y suplente elegido deberá ser designados y notificados a la Mesa de Diálogo antes de su presentación en el Comité, 5) Un delegado de los docentes o su suplente designados y/o elegidos por los docentes y expresiones orgánicas de los docentes en la Universidad Distrital y que manifiesten su interés de participar en dicho proceso de elección, previa convocatoria pública y difundida en los distintos medios institucionales de la universidad. El representante y suplente elegido deberá ser designados y notificados a la Mesa antes de su presentación en el Comité, 6) Un delegado entre los sindicatos SINTRAUD y SEPAD, 7) Un delegado de la Rectoría.

PARÁGRAFO 1: Una vez se disuelva la Mesa de Diálogo, el Comité establecerá el mecanismo de designación y notificación de los representantes estudiantiles de pregrado y posgrado y el representante docente.

PARÁGRAFO 2: El comité para la construcción e implementación de la Política de Derechos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, podrá apoyarse en asesores contratistas y personal administrativo o docente, sin que esto implique alguna erogación adicional.

PARÁGRAFO 3: El Comité se dará su propio reglamento de conformidad con los marcos normativos y los estatutos orgánicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO 3°.- El Comité para la construcción e implementación de la Política de Derechos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tendrá como funciones: 1) La consolidación de un documento para la formulación y agenciamiento de la Política de Derechos Humanos, el Sistema de Derechos Humanos y el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En este sentido, se tendrá en cuenta a) Las iniciativas de la comunidad universitaria (Estudiantes, Docentes, Administrativos) en relación a la defensa y promoción de los Derechos Humanos, b) El trabajo y los insumos realizados por el Comité creado bajo la resolución 326 del 7 de Julio de 2016, c) La hoja de ruta creada por la Comisión de la Mesa de Diálogo; 2. Diseñar los mecanismos de implementación y cumplimiento de dicha política, que garantice, por un lado, el Sistema de Derechos Humanos en el que se agencia, la prevención, la promoción, la formación, defensa, atención y denuncia y por otro, la implementación del Observatorio de derechos humanos que tienen como funciones, la investigación, el seguimiento y la veeduría.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones normativas, antes previstas para esta temática. comuníquese y cúmplase"



La profesora **ADRIANA LÓPEZ** aclara que la representatividad es la que se determine en esta Mesa, adicional a la representación de los docentes y estudiantes, sugiere incluir los representantes por las asociaciones sindicales que para este caso serían SIPRUD Y ASPU.

La profesora **MARITZA PINZÓN** señala que la representación en la Mesa de Diálogo es gremial, los sindicatos de trabajadores son dos (2); SINTRAUD Y ASEPAD y de docentes, también son dos (2); ASPU Y SIPRUD, reitera que la representación es gremial y no académica.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** propone que se socialice la metodología de las dos (2) sesiones con todos los integrantes de la cátedra Caldas propone se reúnan previamente con Planes Tic, la Vicerrectoría Académica los docentes Coordinadores de las Cátedra Caldas.

El profesor **HAIDER BAUTISTA** menciona que para los observatorios es claro que quede el reglamento, las funciones y demás claros, ya que debe quedar claro el funcionamiento de los mismos.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** interviene con una moción de procedimiento, expresa que se reporta un bloqueo en la sede del Vivero de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y recuerda que una condición para el normal funcionamiento de esta mesa es la no existencia de bloqueos. Solicita se aclare esta situación por parte de los estudiantes.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **SECRETARIO GENERAL** señala que las mociones tienen prioridad, más aún cuando el bloqueo es una situación que se contempla en la resolución de la Mesa que en dado caso la suspende.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** señala que entendió la moción como información de último momento propone se finalice el tema y se aborde la moción para plantear las soluciones que sean necesarias.

La profesora **SUSANA URREGO** propone que en el proyecto de resolución en el **PARÁGRAFO 1**: Una vez se disuelva la Mesa de Diálogo, el Comité establecerá el mecanismo de designación y notificación de los representantes estudiantiles de pregrado y posgrado y el representante docente. En su criterio no debería quedar ligado al funcionamiento de a la mesa porque surge la duda de cómo se desarrollará de ahí en adelante. Sugiere no quede proyectado de este modo.

La estudiante **ANGELY TORRES** menciona que el comité desde de la mesa organizará la participación de acuerdo a sus tiempos, el comité sigue funcionando después de la mesa y este determinará quien reglamenta la participación internamente.

La profesora **MARITZA PINZÓN** cree que, si se está discutiendo el borrador de resolución, la comisión debería ser permanente para las dos resoluciones los dos comités son permanentes y la comisión es temporal, esta es la tarea de la hoja de ruta permanente para darle viabilidad de la política de género.

El estudiante **CAMILO PARDO** expresa que la notificación de los integrantes del comité se hace a esta mesa y cuando este deje de funcionar se debe establecer el procedimiento de notificación.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** considera que se debe aclarar en acto administrativo cuales son las representaciones que pueden participar además de las estudiantiles y profesoriales, considera que esto debe quedar claro, es decir que se abra la participación a la comunidad.

La estudiante **ANGELY TORRES** indica que es necesario para la cátedra Caldas realizar la convocatoria teniendo en cuenta las guías, para los talleres, para indicar el procedimiento y las fechas a realizar.



El **VICERRECTOR ACADÉMICO** señala que habló con el director de Planes Tic, sobre la necesidad de los espacios para desarrollar las dos sesiones en la catedra Caldas, y le informo que están disponibles, el siguiente paso es acordar de lo que se va a desarrollar en mencionado espacio de trabajo, propone realizar una reunión con los coordinadores de la cátedra para finalizar las acciones y responsables a desarrollar.

La profesora **MARITZA PINZÓN** propone que bienestar realice una socialización de los protocolos vigentes para contribuir a la completitud de los mismos, de acuerdo a que estas funciones son competencia de Bienestar Institucional.

El profesor **JAIME ANDRES WILCHES** indica que se realiza una convocatoria abierta para participar en el comité de DD. HH, señala que el IPAZUD como secretaría técnica de la Mesa, tiene por política que los documentos discutidos son siempre socializados con las personas que participan en la generación de los mismos y están abiertos a las observaciones que tengan en la mesa.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso acuerda una reunión de los coordinadores de la Cátedra caldas, Planes TIC, IPAZUD, Bienestar Institucional, Camilo Pardo, Angely Torres y Maritza Pinzón para coordinar los contenidos de las dos (2) sesiones, con la Vicerrectoría Académica.

El estudiante **JULIAN BAEZ** en respuesta a la moción del Vicerrector Académico informa que el bloqueo se debe a una resolución de Rectoría que corresponde a un acuerdo del año 1988 del CSU que reglamenta los viáticos para estudiantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de la universidad, donde se estableció que en las salidas de más dos días se le asignará a los estudiantes el valor de un día de un (1) SMMLV, anteriormente se asignaba un valor más alto en viáticos, ya que el valor de un día del SMMLV para un estudiante de estrato 1 o 2, ya que en palabras del estudiante, esto es un valor "paupérrimo"; el bloqueo se produce ante la negativa del CSU de abordar este tema. Se debe realizar una sesión en la que se presente la propuesta de resolución que dé respuesta a esta problemática, ya que de lo contrario pueden llegar a cancelarse prácticas que pueden afectar a los estudiantes.

Finalmente, aclara que no hay bloqueo de aulas, sino que los estudiantes se están manifestando en la decanatura, ya se le está solicitando a los estudiantes que dialoguen. Propone que se trabaje con la administración en elaborar una resolución que modifique la existente.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** aclara que la resolución que sale de la Rectoría de las directrices vigentes del CSU desde el año 1988 la situación es que, en la Facultad de Medio Ambiente, se les entregó un valor mayor del normado, esta es la situación, así las cosas, ha dialogado con los estudiantes para llevar un proyecto de resolución, buscando mejorar el apoyo económico para las salidas, pero esto debe ser normado por el CSU y debe ser llevado de manera ágil o solicitar una sesión extraordinaria.

Informa que el decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expresa que no lo han dejado salir de la oficina, se encuentra retenido, expresa que no es necesario las vías de hecho considera que este tema se puede solucionar dialogando, además porque si se presentan bloqueos la mesa se suspende.

La estudiante **ANDREA CARRERO** expresa que el Decano no está retenido se encuentra en este momento hablando con los estudiantes.

El **SECRETARIO GENERAL** aclara que la sesión de Consejo Superior Universitario programada para el día de hoy era para abordar el Plan de Fomento, Modificaciones presupuestales, entre ellas la adición de recursos para el apoyo de los estudiantes. La sesión fue aprobada por la presidenta del CSU.



5.3. INFORME INFRAESTRUCTURA.

El **SECRETARIO GENERAL** informa que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, Dr. Carlos Bernal, le ha expresado algunas dificultades que se le han presentado en la dependencia en referencia a la recopilación de la información de las Mesas de Contingencia en Infraestructura que se desarrollaron en el año 2016, en las diferentes facultades, solicito presentar el informe en la próxima sesión, una vez se consolide la información requerida, ya que en el empalme del cargo no se le informó de sobre el estado de avance y dificultades presentadas en las Mesas de Contingencia de Infraestructura de cada una de las facultades, situación que ha dificultado la consolidación de la información para el informe requerido por la Mesa de diálogo.

El profesor **EDGAR ORTIZ** propone que se aproveche este espacio para precisar los aspectos a abordar en la presentación del Informe de Planeación.

El estudiante **CÉSAR RODRÍGUEZ** solicita que dentro de los soportes se adjunten las actas de las mesas desarrolladas en las diferentes facultades, ya que tiene que en el caso de la Facultad de Artes tiene conocimiento de que solo se cuentan 4 actas cuando se realizaron más de 4 sesiones y después de los "ajustes del señor decano" se tienen 6 actas.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** solicita que quede consignado en acta el compromiso de la administración de presentar en la próxima sesión, el informe de infraestructura, teniendo en cuenta las dificultades expresadas en consolidar la información y los vacíos de información que se han presentado entre las diferentes dependencias.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **SECRETARIO GENERAL** informa que las mesas de contingencia tenían como coordinador a la Oficina Asesora de Planeación, motivo por el cual esta oficina se encuentra realizando la trazabilidad de este proceso, se realizará un informe de los acuerdos de 2016 y estado de los mismos, tal como se ha hecho con las demás dependencias y plantear los acuerdos, disensos y propuesta de avance sobre los mismos.

El estudiante **CAMILO PARDO** expresa que, en referencia a los acuerdos del 2016, se deben tener en cuenta aspectos como que la Universidad no cuenta con los recursos económico, suficientes para suplir lo planteado en las Mesas de Contingencia de Infraestructura, en lo que se refiere a instalaciones, de la sede administrativa de la 40, posgrados y las necesidades presentadas en la sede de Bosa. Las condiciones económicas no son suficientes para atender las necesidades son altas y los recursos económicos limitados, se requiere voluntad por parte de la administración para que se garanticen los espacios de la Facultad de Artes, así como el traslado de la sede administrativa de la 40, para que la Facultad de Ingeniería puede usar esos espacios. Evaluar la posibilidad de solventar los espacios de posgrados, considera que no se trata de construcciones nuevas sino de administrar las existentes, así las cosas, las Mesas de Contingencias de Infraestructura que se desarrollaron desde el 2016, no son las que determinan las acciones a desarrollar actualmente, considera que es más apropiada la Mesa de Diálogo, para solventar las necesidades en cuanto a infraestructura se refiere.

Considera que se debe garantizar el servicio de ascensores para las personas con discapacidad de la Facultad de Ingeniería, para garantizar las condiciones mínimas para las personas con discapacidad.



El estudiante **BRYAN GALARZA** expresa que como representante de la sede Bosa porvenir, que el jefe recursos físicos de dicha sede, toma determinaciones que son contrarias a los acuerdos e inconultas, además de quedar desconcertados ya que los espacios que están destinados para el uso de estudiantes como lo son, las salas de tutoría, actualmente se encuentran instaladas oficinas, en el Bloque 1, es decir se ha cambiado el uso inicial. Las determinaciones de infraestructura y acuerdos con el coordinador de la sede no son respetadas por la oficina de recursos físicos de la sede.

El **SECRETARIO GENERAL** considera necesario precisar la temática del informe a presentar por la Oficina Asesora de Planeación y Control, si corresponde al avance de las Mesas de Contingencia de Infraestructura de 2016 ó al pliego de peticiones radicado en la presente vigencia (2019). Según las sesiones anteriores comprendió que el informe se enfocaría en la participación de los estudiantes en temas de infraestructura. Aclara que los estudiantes participaron en el Plan de Infraestructura de la Universidad, en el Comité de Infraestructura, donde participa el representante estudiantil del académico.

Aclara que en este momento no hay plan de recursos físicos porque no se cuentan con recursos económicos vinculados a la ejecución del plan, ya que según lo entendido en la ejecución del plan debía existir la participación de estudiantes, se priorizan las necesidades y sobre eso se gestionan los recursos, así se encuentra consignado en el estatuto general de la Universidad. Se formula un plan, se gestionan recursos y se ejecuta el mismo. Reitera que es necesario precisar la temática del informe y sobre la presentación del mismo determinar los interrogantes.

El estudiante **CÉSAR RODRÍGUEZ** considera que del plan de infraestructura que mide metros cuadrados por estudiantes, señala que esto no es viable para la facultad de artes ya que las clases y temáticas de ellos son diferentes y responde a necesidades especiales donde requieren de duchas, espacios para danza, entre otras actividades, en mencionadas actas se establecieron acuerdos de los espacios necesarios ajustados a la realidad de mencionada facultad, mencionados acuerdos debe estar y se de informar del estado de los mismos. Considera que debe haber claridad de la información pues la misma se realiza en el empalme. No entiende porqué se suspendió las mesas de infraestructura y se cambió a una mesa técnica donde no existe participación de estudiantes.

La profesora **SUSANA URREGO** expresa que es necesario definir la metodología, entiende que la administración elaborará y presentará un informe de los acuerdos de 2016 y ya que no existe Plan maestro de recursos físicos, entonces se debe elaborar el mismo y gestionar los recursos dando la prioridad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **SECRETARIO GENERAL** expresa que existe un Plan Maestro que estuvo vigente hasta el 2017 y se realizó un diagnóstico, en el que se elaboró una metodología para la construcción el nuevo Plan Maestro de Espacios Físicos Educativos, donde se desarrolla una fase de participación, en este espacio se puede materializar los acuerdos del 2016, en cuanto a la participación de estudiantes, una vez se apruebe el mismo con la comunidad educativa se deben proyectar los recursos del plan.

El estudiante **JULIÁN BÁEZ** indica que con relación a éste plan no se ha presentado nada en el transcurso del año, de tal manera que se puede plantear la participación de la comunidad educativa, que sea activa y efectiva y que no se entienda como escenarios de participación, ya que se debe hacer seguimiento de los mismos. Se debe trabajar en el plan y en la participación permanente de estudiantes y docentes.

El profesor **JAIRO RUIZ** expresa que son dos aspectos uno el estado de los compromisos del 2016 en referencia a apertura de espacios de participación en infraestructura y resolver las contingencias de los espacios de Artes, posgrados e ingeniería. El punto 5. Hace referencia al Plan de espacios que es lo que se está abordando en esta mesa los dos puntos se pueden abordar simultáneamente. Se recibirá el informe y con base en él se proyectan las acciones y acuerdos a materializar.

El estudiante **CAMILO PARDO** considera que se debe presentar el informe de infraestructura y se debe dejar sobre la importancia de esta temática sobre la mesa y avanzar en la productividad de generar soluciones de los espacios igual el informe es necesario.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso acuerda realizar la presentación del tema de infraestructura de la Universidad.

5.4. REFORMA



El profesor **JAIRO RUIZ** expresa que se debe presentar informe de lo sucedido en el CSU y determinar si seguirá en funcionamiento la subcomisión de reforma de la Mesa de Diálogo o como se desarrollará metodológico este ítem.

El **SECRETARIO GENERAL** dice que como secretario técnico de la mesa e integrante de la subcomisión de reforma, citó a los integrantes de la misma para establecer la viabilidad de unificar una postura frente al tema, no se presentó consenso, ni posición consenso conjunto, así las cosas se informó las dos posturas ante el CSU y se llevó la solicitud de la asamblea que se atendió como un derecho de petición al cual se le dio un primer alcance, además de dar informe a la mesa de diálogo, ese es el contexto.

Se llevó el documento de derecho de petición al CSU y se realizó un análisis del tema teniendo en cuenta que en el 2017 se recibió el documento y a criterio el mismo consejo aplicó el reglamento del CSU, el proyecto de acuerdo tiene todos los aspectos de legalidad, de conveniencia y determinó que la comunidad tiene toda la participación hasta el día de hoy con las representaciones. Sin perjuicio de lo que expresan las actas, **la respuesta es que no se va a devolver el proceso** a diciembre de 2017 como fue la solicitud, pero teniendo en cuenta que el documento quedó en la publicación que se realizará en página web, pero no se ha definido cuándo ni por cuánto tiempo será o la metodología, la respuesta estará en este sentido sin perjuicio de lo consignado en las actas del CSU. La respuesta será elaborada por la Secretaría General y sometida a votación por el cuerpo colegiado del CSU.

El estudiante **JULIÁN BÁEZ** expresa que en la sesión del CSU se realizó lectura de la solicitud y se dio contexto a la misma, no se votó la respuesta, pero la conclusión es que se está abierto a las observaciones del documento.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** expresa que siente desorientación en los dos informes presentados. Expresa que en discusión no está lo normativo o jurídico sino la legitimidad del proceso y minimiza el esfuerzo de trabajo, ya que se valida la participación de la comunidad, como procesos de participación democrática. No se está desconociendo el documento de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

la comisión accidental de reforma y continuar con el proceso asambleario, es decir lo que se quiere es llevar el documento a confirmación de la comunidad ya que no se conocen los cambios realizados al documento.

Señala que lo que se quiere es una democracia participativa que aboga por la legitimidad del proceso.

El Dr. **GERMÁN URREGO** responderá al derecho de petición, pero el CSU aplicó la norma de este consejo al abordar el documento del año 2017 y donde señalan que ha participado la comunidad, tanto en las comisiones y teniendo en cuenta el proceso de avance no es viable debido al avance aproximadamente del 80%.

El **SECRETARIO GENERAL** expresa que el derecho de petición debe tener una respuesta por escrito que debe ser proyectada por su dependencia, existió un consenso para dar la respuesta, pero no se ha materializado la misma. Esta se materializa en sesión virtual.

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** señala que se puede adelantar el proceso pero que se quiere es que sea legítimo, no entiende porque no se abre el espacio de participación para que se convoque a una audiencia pública y se comparan los dos documentos y la universidad participe eso tiene vocación de futuro para el proceso legítimo.

El profesor **JAIRO RUIZ** indica que este tema aborda dos un aspecto la legitimidad y la otra es los aspectos que del texto se transformaron sustancialmente en referencia a la participación que es representativa y no activa. Otro aspecto es que la estructura académica estaba representada en campos de conocimiento y esto en la propuesta de la comisión accidental se diluye y queda igual a la universidad de 1970. La concepción de educación quedó en dos contenidos diferentes, por eso es imposible para ellos poner en debate Universitario el documento. Propone que la subcomisión de reforma de la mesa de diálogo siga buscando acercamientos para llegar acuerdos y se nombra al profesor EDGAR RAMÍREZ para continuar en la subcomisión de reforma.

Se menciona que se va a colgar el documento y promover la sensibilización y sobre ese documento se realicen las observaciones, se propone realizar una audiencia para presentar los avances en DD. HH y Género, Acreditación y Reforma, en este último hacer un debate del documento de la comisión accidental de reforma y después que se reúna la subcomisión de reforma de la mesa, con el fin de evidenciar las posturas.

El **SECRETARIO GENERAL** está de acuerdo en que la subcomisión de reforma de la Mesa de Diálogo debe seguir avanzando para encontrar los consensos. Considera que primero que se debe hacer es esperar la respuesta formal del CSU, ya que no se ha hablado de una socialización del estatuto, sino que se va a publicar en la web y recibir observaciones.



El profesor **OMER CALDERÓN** expresa que esta mesa está solicitando las garantías de participación en la toma de decisión del nuevo estatuto, se espera la respuesta oficial de CSU y en el mecanismo que son las audiencias. Propone que sean dos audiencias una de avances y otra sobre la reforma, ese sería el acuerdo y que espera cumpla el acuerdo.

El **SECRETARIO GENERAL** reitera que se debe esperar la respuesta Oficial del CSU y después reunirse con a la subcomisión de reforma de la mesa y la postura se trae a la mesa, se debe trabajar sobre acciones concretas, es fundamental esperar la respuesta del CSU, que quien en últimas prevén la agenda que se va a desarrollar en el tema de reforma, si se determinan los mecanismos de las audiencias como socialización es otro tema, se deben hacer en temas concretos.

La profesora **SUSANA URREGO** pregunta ¿Cuándo se tendría respuesta de la solicitud del CSU?

El **SECRETARIO GENERAL** informa que el lunes o martes se tendría la posible respuesta.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** ratifica la postura de la mesa en la sesión pasada que se pongan a consideración de la comunidad los dos documentos en una audiencia para concluir con la reforma, esta vez se esperará la respuesta del CSU, formal a la asamblea, esta debe ser una postura de la mesa por tanto es necesario ratificar la audiencia publicada.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** propone que se convoque la subcomisión de reforma para que se convoque una audiencia en referencia al tema de la reforma ese sería uno de los principales objetivos.

El profesor **OSCAR HUERTAS** sintetiza las dos propuestas realizadas en regencia que se realicen dos audiencias y una de ellas con relación con la reforma.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** señala que la idea es presentar los avances de la mesa en una audiencia pública en materia de DD. HH, Género, Acreditación y el estado del arte de la Reforma. Quiere saber si hay consenso en cuanto a las audiencias.

Menciona que la propuesta en concreto es que se haga dos (2) audiencias una de ellas responde a la temática de DD. HH, Género y Acreditación para informar el avance de las mismas. Teniendo en cuenta que así se plantea en el protocolo de funcionamiento en el ítem r.

El **SECRETARIA GENERAL** expresa que las audiencias se aprobaron como un mecanismo de socialización y eso no está en debate pero para realizar las audiencias en materia de reforma se requiere que los miembros de la subcomisión esté de acuerdo, ya que no están en el recinto el Dr. Urrego, solicita que cada representante realice las observaciones del documento y que se expresen los mecanismos a efectuar para la solución del mismo, se requiere que la propuesta de socialización sea avalada por el representante ante el CSU, para que se avale en comisión y en plenaria del CSU, para no perder tiempo y esfuerzo se debe esperar la respuesta del superior y que desde la comisión se tenga la propuestas de las audiencias públicas y que no se acuerde aquí mismo.

En la primera audiencia con temática de DD. HH, Género y Acreditación se estaría inicialmente de acuerdo se deben definir los aspectos logísticos para el desarrollo de la misma.



El estudiante **GIOVANNY ALZATE** señala que debe ser la comisión de acreditación quien decida la metodología a emplear sea este foro, audiencia, etc. Definiendo la fecha para que se propusiera en la mesa y propone que se haga lo mismo con la comisión de derechos humanos. Está de acuerdo con el Secretario en que se debe esperar la respuesta del CSU, para definir la audiencia de reforma.

La estudiante **ANGELY TORRES** señala que no entiende porque no se puede hacer la audiencia de reforma si es comunicar en lo que se ha avanzado, un espacio no decisorio, pero si de socialización de lo que se avanzado. Considera que no se pueden parar las decisiones porque el Sr. Germán, ya que se le quita la agilidad al proceso.

La profesora **SUSANA URREGO** señala que en más de una ocasión se han pospuesto decisiones por el Sr. Urrego,

El **SECRETARIO GENERAL** expresa que no se ha dicho que no se puedan hacer que lo prudente es esperar la respuesta del superior que la subcomisión de reforma de la Mesa y en ella se defina la fecha y mecanismos para la socialización, si se daría como audiencia y esto se presenta la mesa. Además, es la primera que se plantea concretamente, esta de acuerdo con los estudiantes que sean las comisiones quienes propongan las fechas de audiencias.

El profesor **JAIRO RUIZ** expresa que el acuerdo sería que se desarrollará una primera audiencia en materia de Derechos Humanos, Género y acreditación, en la segunda propuesta se esperara a respuesta la respuesta del CSU que se reúna la comisión y que se defina el mecanismo de socialización y uno de ellos pueden ser las audiencias que la define de la subcomisión de reforma de la mesa. Señala que está de acuerdo con las molestias que genera el Sr. Urrego en las sesiones.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor **OMER CALDERÓN** señala que el punto que está en discusión es la participación de los estudiantes y profesores, ya que no tiene sentido hacer una audiencia si falta el CSU ya que se espera la participación de la misma, ya que el foro es para tener incidencia en los disensos, considera que es importante aprobar el tema de la participación.

El profesor **JAIRO RUIZ** solicita se incluya para la próxima sesión el tema de la formalización docente.

Una vez agotado el orden del día, finaliza la sesión siendo las **11:01 p.m.**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.

CAMILLO ANDRÉS BUSTOS PARRA

Secretario General

Universidad Distrital Francisco José de Caldas.